SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SESENTA.

En Otorana a onse dias del mes de febre
ro de mil y seis cientos y sesenta y tres a
nos ante mi escriuano y testigos parecio
en todos sala dos a esta dicha villa como lo tiene de costumbre es ala
to y poderoso señor Dios nuestro señor = Domingo
Martinez de Sotelo vezino y alcalde ordi
nario desta = Damian de Acedo y Salcedo alcalde ordi
nario desta = Jorge de Olaneta y Olaso
al fiel merino = Don Pedro Gallego Ortes
de Velasco alguacil mayor = Juan
de Salazar = Fernando Ruiz de Ver = Don
Luys de Verastegui = Don Jose de Verastegui
Olaso fiel executor = Don Juan de Verastegui
Olaso = Don Juan de Verastegui = merino usual de
ler en la fiel executoria = miguel ferran de Sama
= Don Antonio de Zentazarreta = Don
Diego de Olaso Olaso y Vexi de
los y estando todos juntos como tal
Concejo hacer dauen lo siguiente
lo siguiente = Primeramente dixeron que
dessacada de la cerca de la villa nueba de los
en Vasos de los Fle y tos que ellos tie
nen de sentencia de dicho año de mil y
quinientos y ochenta y dos tocan
te a gasto de fuego sentencia de dos
a los muros de la cerca de dentro
= Lo tocante a los soldados
= Iten dixeron que en quanto a los vezinos
Principales y a sus hijos que
tienen asiento de libro y que en el
cibdad no tengan asiento de li